



## *Resolución Directoral N° 170-2018-MINAGRI-PSI*

Lima,

17 MAYO 2018

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa y responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, correspondiéndole, entre otras funciones, la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos relacionados con los actos administrativos de su competencia;

Que, en el marco de la Ley N° 30556 – “Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, el Director Ejecutivo participará en reuniones de coordinación el día 18 de mayo del 2018 en la ciudad de Trujillo;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, es necesario formalizar la encargatura correspondiente, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al Abog. Erick David Uriarte Lozada, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI el 18 de mayo del 2018, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar copia de la presente resolución a los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo del PSI, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. HUBER VALDIVIA PINTO  
DIRECTOR EJECUTIVO

